

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2011 aprobó la modificación del acuerdo de determinación de las sesiones ordinarias del pleno de esta Corporación, en los términos siguientes:

Primero.- El Ayuntamiento pleno celebrará sesiones ordinarias el último jueves de cada dos meses a las 11,00 horas.

Se exceptúa el mes de julio que celebrará sesión ordinaria el primer jueves de mes a las 11,00 horas.

En caso de ser festivo, se trasladará al mismo día de la siguiente semana.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 10 de octubre de 2011.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

*N.º I.-9414*